



APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL, POR
COMPRA.

DECRETO N° 1768

CHILLÁN VIEJO, 29 MAR 2021

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 6 del 30/03/2021, según factura Nro **187130** de fecha 23/03/2021 **DE LA EMPRESA CRECIC RUT: 87.019.000-K** recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según factura Nro **187130** de fecha 23/03/2021 **DE LA EMPRESA CRECIC S.A RUT: 87.019.000-K** Orden de compra 3659-111-AG21 de fecha 16/03/2021

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

0020020009-290 IMPRESORA EPSN ECOTANK L3150 DESIGNADA AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

0020020009-291 IMPRESORA EPSN ECOTANK L3150 DESIGNADA AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH/PMWEMR

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)